



Ayuntamiento de Cuevas Bajas

Anuncio de exposición pública para cobertura de puestos de FHN con carácter temporal (Secretaría-Intervención de Cuevas Bajas)

Próximamente quedará temporalmente vacante el puesto de Secretaria-Intervención del Ayuntamiento de Cuevas Bajas, (puesto reservado a funcionario con Habilitación de Carácter Nacional, cuyas características se relacionan en anexo), cuyas características se relacionan en el anexo, se anuncia que la Corporación está interesada en cubrirlo mediante alguna de las formas de provisión temporal previstas en el artículo 48 y siguientes del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional (nombramiento provisional, comisión de servicios o acumulación).

De conformidad con lo establecido por la Dirección General de Administración Local sobre la provisión con carácter temporal de los puestos reservados a FHN en la Comunidad Autónoma de Andalucía, los funcionarios que reúnan los requisitos legales para el desempeño del puesto, disponen de un plazo de diez días hábiles para presentar su solicitud de nombramiento de carácter temporal por cualquiera de los medios previstos en el Art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Dicha solicitud debe dirigirse a la Alcaldía del Ayuntamiento de Cuevas Bajas y venir acompañada de la documentación acreditativa de su condición de funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional, subescala y categoría.

Del mismo modo, para su conocimiento, se deberá remitir copia al siguiente correo electrónico: ayuntamiento@cuevasbajas.es

ANEXO

PUESTO	Secretaría-Intervención
SUBESCALA	Secretaría-Intervención
CATEGORÍA	Clase 3 ^a
COMPLEMENTO DE DESTINO	Nivel 26
COMPLEMENTO ESPECÍFICO	12.729,24 €

Se remite el presente anuncio al Colegio Oficial de Secretarios, Interventores y Tesoreros de Administración Local de Málaga para su publicidad, disponiéndose su publicación en el Tablón de Edictos y en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Cuevas Bajas.

En Cuevas Bajas, a fecha firma electrónica.

EL ALCALDE

Fdo.: Manuel Lara Pedrosa

